



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Arquitectura**

**1225.- NOTIFICACIÓN A D. LARGBI RAISD MOHAMED AHMED.**

**Ref.: 000006/2014-LIM**

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador por infracción administrativa al incumplir la Orden de Ejecución de medidas correctoras, por encontrarse ausente en el domicilio, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Datos del Interesado: LAARGBI RAISD MOHAMED AHMED, DNI 45288813L.** Escrito de notificación núm. 26211, de fecha 15-05-2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador, Ref.: 000006/2014-REP (sancionador), infracción administrativa por incumplimiento orden ejecución de medidas correctoras en solar sito en Calle SAGASTA, 72.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sito en calle Duque de Ahumada, s/n, por plazo de **QUINCE DÍAS**, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 de mayo de 2015.  
El Director General,  
Antonio R. Jodar Criado